



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 27 JUN 2023

VISTO el Expte. N° 60278-23 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Rolando Enrique León**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, del Área "Ingeniería de Procesos", Asignaturas "Operaciones Unitarias II", "Operaciones Unitarias III" y "Operaciones Industriales", del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

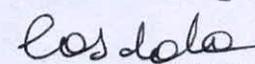
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de abril de 2023 la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Rolando Enrique León**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, del Área "Ingeniería de Procesos", Asignaturas "Operaciones Unitarias II", "Operaciones Unitarias III" y "Operaciones Industriales", del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

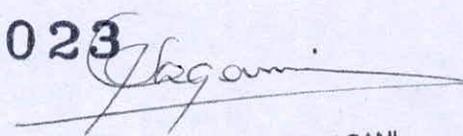
ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1019

2023

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN